



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8327/2021
Resolución D-EXA: 245/2021
Salta, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Bib. David Ángel AGUILERA, por la que solicita se gestione un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Becarios de Formación para desempeñar tareas en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado está destinados a alumnos avanzados de las Carreras de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y de la Tecnicatura Universitaria en Programación (2012).

Que a fs. 1 vta. la Dirección General Administrativa Económica informa de que dispone de partida presupuestaria para los dos (2) cargos destinados a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Decano autoriza se gestione el presente llamado.

Que por RESCD-EXA N° 187/2021, se aprobó exceptuar excepcionalmente el requisito de dos materias aprobadas a una materia aprobada en el último año, para acceder a las Becas de Formación, hasta la finalización del presente año lectivo.

Que los mencionados cargos serán seleccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares avanzados de las de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), para cubrir 2 (dos) cargos de Becarios de Formación para desempeñar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09 y modificatoria RESCD-EXA N° 187/2021 Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3°: Imputar las designaciones resultantes con partidas presupuestarias de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente al Bib. David A. AGUILERA. Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, al Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en la Página de web de la Facultad. Cumplido vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

WAG
MPC
rfa.


Ger ALBERTO GARZON
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
E CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO

2 Becas de formación para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

Tutor: Bib. David Ángel AGUILERA

Funciones del Becario:

- Administración y Mantenimientos del Sistema de préstamo de Biblioteca (PMB).
- Mantenimiento de la Página Web de la Biblioteca.
- Desarrollo del repositorio institucional de la Biblioteca.

Requisitos de los aspirantes:

- Alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Estudiantes avanzados de la Tecnicatura Universitaria en Programación.
- Disponibilidad Part Time (excluyente)
- Conocimiento en PHP MySQL (básico)
- Conocimiento en Java (no excluyente)
- Haber rendido 1 (una) materia en los últimos 12 meses
-
- Haber aprobado asignaturas relacionados al manejo de sistemas informáticos.

Período de designación: por el término de un (1) año y sin contar con el mes de enero del 2022

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos Generales:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas de las carreras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012).
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo una (1) materia en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Perfil de los Becarios de Formación:

Las Becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8327/2021
Resolución D-EXA: 245/2021
Salta, 04 de noviembre de 2021

Cronograma: Publicación: a partir del 08 al 12 de noviembre de 2021
Apertura de Inscripciones: 15 de noviembre de 2021 a hs. 08:00.
Cierre de Inscripciones: 19 de noviembre de 2021 a hs. 19:59.

Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, carrera que cursa,
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

Los interesados deberán remitir a: concursos@exa.unsa.edu.ar

Se deberá consignar el ASUNTO: Beca de Formación Biblioteca Exactas.

WAG
MPC
rfa


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARÍO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa